



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



ESTADO: CAMPECHE	SUBREGION: SUR
MUNICIPIO: CALAKMUL	LOCALIDAD: CAÑA BRAVA.
PROGRAMA: SF-PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA: 0
PROYECTO: REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CAÑA BRAVA.	
METAS APROBADAS: 600 M	AMPL. METAS: 0
TIPO DE PROYECTO: SOCIAL	MOD. DE EJECUCION: CONTRATO
INICIO S/CONTRATO: 14 DE JUNIO DEL 2023	TERMINO S/CONTRATO: 13 DE JULIO DEL 2023
INICIO REPROGRAMACION:	TERMINO REPROGRAMACION:
FECHA DE INICIO REAL: 14 DE JUNIO DEL 2023	FECHA DE TERMINO REAL: 13 DE JULIO DEL 2023

EN LA LOCALIDA DE CAÑA BRAVA. CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2023 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.		
CARGO:	CONTRATISTA		

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. MARCOS MORALES MALPICA		
CARGO:	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA		

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CAÑA BRAVA.

BENEFICIARIOS: 152 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.

DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION No. AUT-FAISMUN230008-0008/2023 DE FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023

INVERSION APROBADA						
AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
2023	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	-

INVERSION EJERCIDA						
AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
2023	\$ 748,773.33	\$ -	\$ -	\$ 748,773.33	\$ -	-



REGENCIA MUNICIPAL
CAÑA BRAVA
CALAKMUL CAM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)




UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)


EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. MARCOS MORALES MALPICA , PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA OBRA: REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CAÑA BRAVA. PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE CAÑA BRAVA. ,EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE


ENTREGA


ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL

RECIBE


C. MARCOS MORALES MALPICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO


ARQ. JUAN MANUEL FARFAN FARFAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARRO URBANO.


LIC. RENE RAYMUNDO ALOCALA QUIÑONES
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRO-OBRA DE: CAÑA BRAVA,

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO


C. ELISEA PÉREZ PÉREZ



NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.